

Tecoh, Yucatán a 12 de Octubre de 2010.

A quien corresponda

Por medio de la presente se hace una extensa invitación a todo el personal del H. Ayuntamiento administración 2010-2012 para que a partir de la fecha arriba mencionada se deberán cumplir los puntos que a continuación se describen; ya que serán parte del reglamento interno de este H. Ayuntamiento con el fin de brindar un mejor servicio a nuestra comunidad.

- 1.- La entrada deberá ser alas 8:00a.m. con un retraso no superior a los 15 minutos por las mañanas y para las tardes de 6:00p.m. A 9:00p.m. De lunes a viernes.
- 2.- Como servidores públicos tenemos la obligación de brindar la mejor atención a todo ciudadano.
- 3.- Buscando una pronta solución a nuestros problemas debemos informar a nuestro jefe inmediato. (Solucionarlo conjuntamente)
- 4.- Esta prohibido realizar trabajos externos al H. Ayuntamiento en el mismo llámese tareas, propias o de extraños. A quien se sorprenda se le sancionara debidamente.
- 5.- Ninguna persona debe trasladarse de un departamento a otro a menos que no sea por trabajo.
- 6.- No se permitirá reunirse en algún departamento con el fin de comer alimentos.
- 7.- Cualquier persona que use la computadora (s) deberán tener autorización por el responsable del área.
- 8.- Se prohíbe a todo el personal asistir al trabajo en estado inconveniente llámese aliento alcohólico o tomado.
- 9.- El trato del personal de este Ayuntamiento entre si debe ser de respeto mutuo.
- 10.- La salida será a las 2:00p.m. de lunes a viernes, sábados y domingos a la 1:30p.m. (Excepto días que se requiera su presencia).

Atte:
H.Ayuntamiento de Tecoh Yucatán
2010-2012